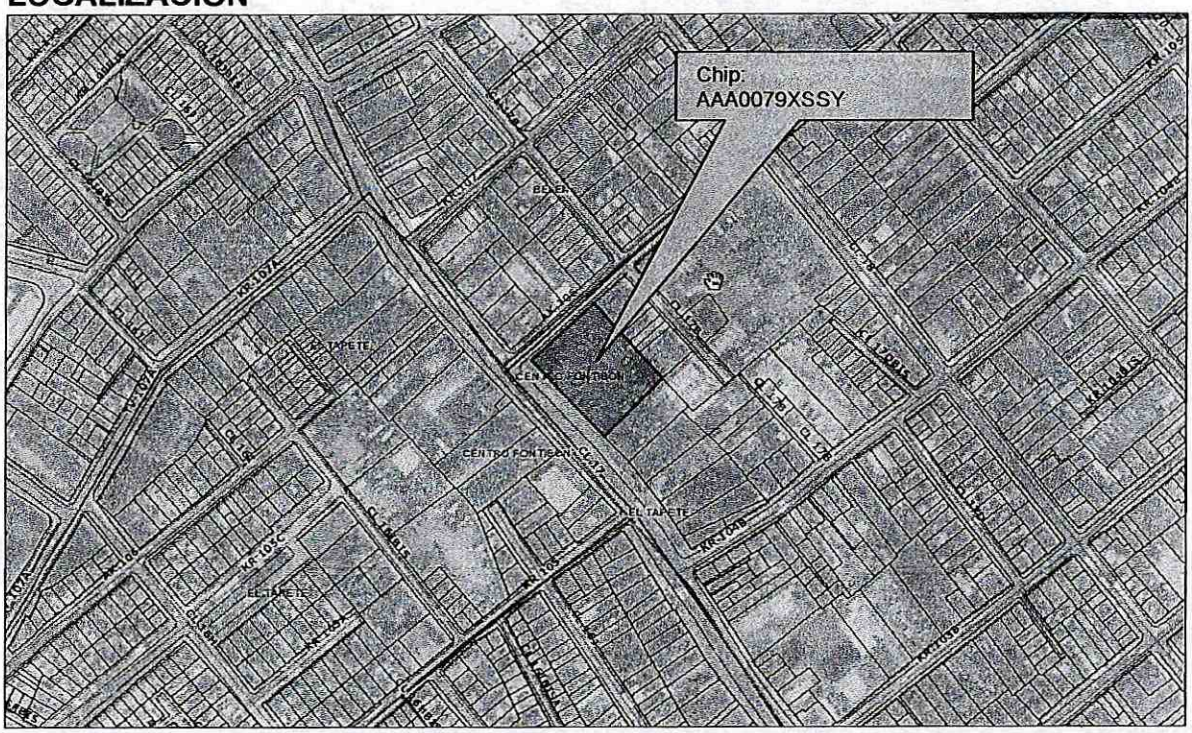
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2288
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER1306
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-61898

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 9 E DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(9) FONTIBON
2.3 UPZ:	(75) FONTIBON
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CENTRO FONTIBON
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 17 No. 105 – 26 (Muro de Cerramiento)
2.6 CHIP:	AAA0079XSSY
2.7 FECHA DE VISITA:	27 DE FEBRERO DE 2013
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	1000 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 9 E Distrital de Policía en desarrollo de la Querella No. 3399-2012.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro objeto de la visita técnica es el cerramiento del predio, en el cual no se encontró ninguna persona que atendiera la visita, sin embargo dado el estado de deterioro estructural de algunos tramos del muro se determina conceptuar sobre la porción que es plenamente visible desde el exterior, desde la calle 17 se pudo observar el estado y las características del muro. Por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro objeto de la visita técnica es el lindero sur del predio sobre la Avenida Calle 17 y del costado occidental sobre la Carrera 106, cumple las funciones de cerramiento. Sobre la calle 17 tiene dos vanos para portones uno en el extremo oriental y otro a aproximadamente siete metros del extremo occidental, fue construido en mampostería de bloque hueco de arcilla cocida de perforación horizontal con columnetas de concreto y una viga de concreto en la base, no tiene acabados a excepción de la pintura tipo graffiti. Cerca del punto medio de la longitud del muro inicia un tramo que se extiende hasta el segundo portón, este tramo es en adobes de barro sin ningún elemento de refuerzo ni de confinamiento y originalmente tenía acabados de pañete y pintura. El tramo occidental sobre la carrera 106 tiene un portón y guarda la estructura de mampostería en bloque hueco de arcilla con columnetas y viga de concreto. Su longitud es aproximadamente de 100 metros y tiene una altura promedio de 2.3 metros aproximadamente. En el registro fotográfico se pueden apreciar sus características.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro se encuentra en buenas condiciones estructurales a excepción del tramo construido en adobes de barro, en el cual se detectan agrietamientos, deformaciones, pérdida de alineamiento, perdida de verticalidad y desprendimiento de fragmentos del pañete de recubrimiento con alto deterioro. El daño del tramo construido con adobes de barro se considera fuerte con deterioro alto y progresivo. El portón del extremo occidental sobre la calle 17, presenta deterioro moderado y pérdida de alineamiento del marco. En el registro fotográfico se pueden observar algunas de las condiciones antes mencionadas.

En líneas generales se presenta daño fuerte en el tramo de muro de cerramiento construido en adobes de barro, se observa deterioro generalizado alto y progresivo de este tramo. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales del muro a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

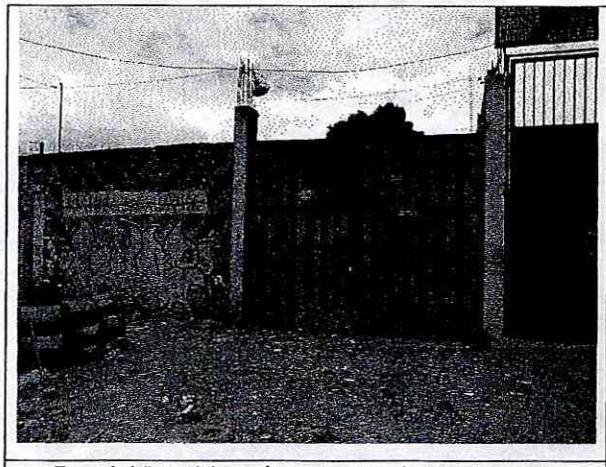


Foto 1. Vista del portón, extremo oriental, del muro.

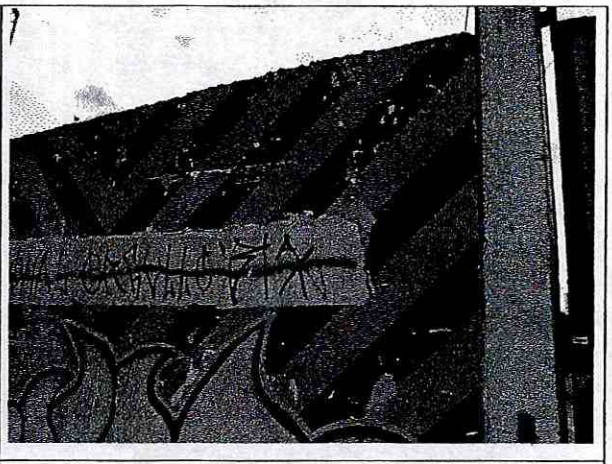


Foto 2. Grietas en parte superior del tramo en bloques.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

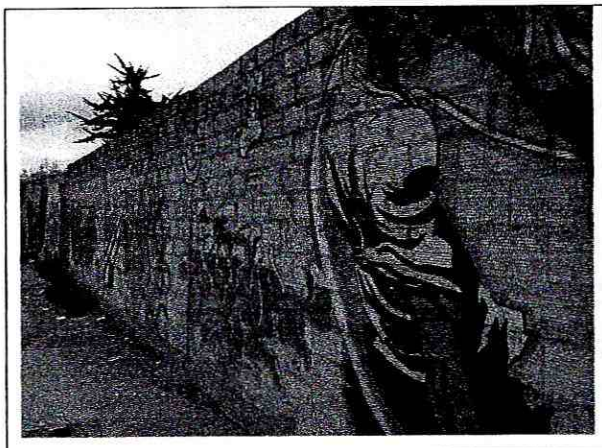


Foto 3. Aspecto del tramo en bloques con columnetas.

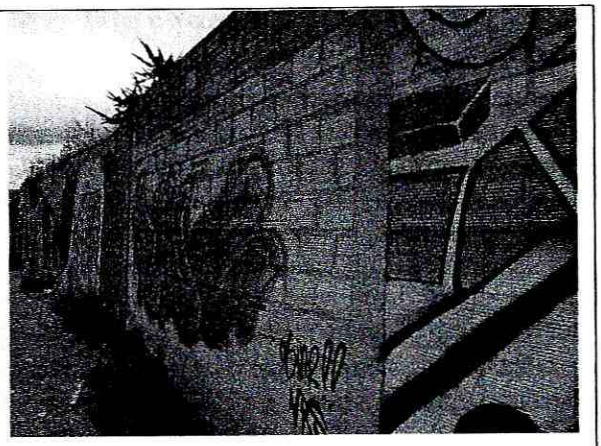


Foto 4. Tramo de muro en buen estado, calle 17.

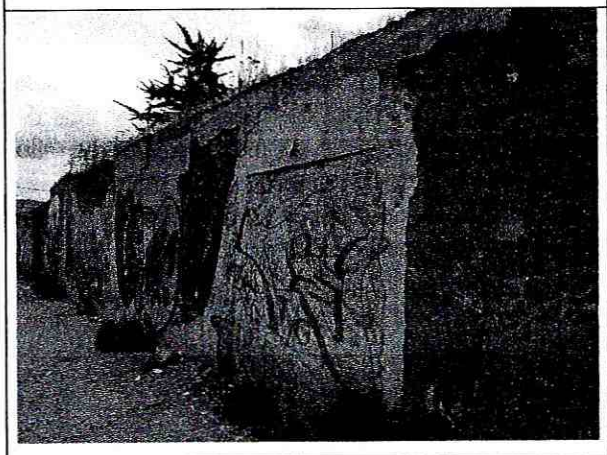


Foto5. Aspecto del tramo central, en adobes de barro.

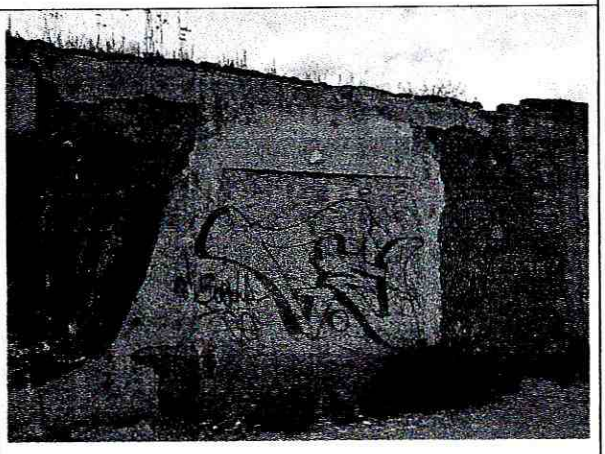


Foto 6. Deterioro alto del tramo en adobes.

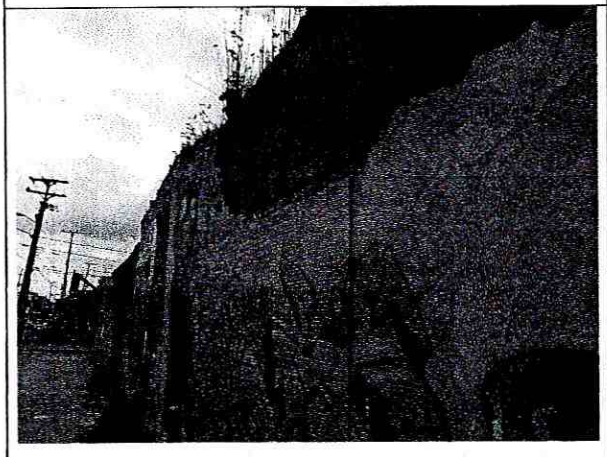


Foto 7. Pérdida de verticalidad y alineamiento.

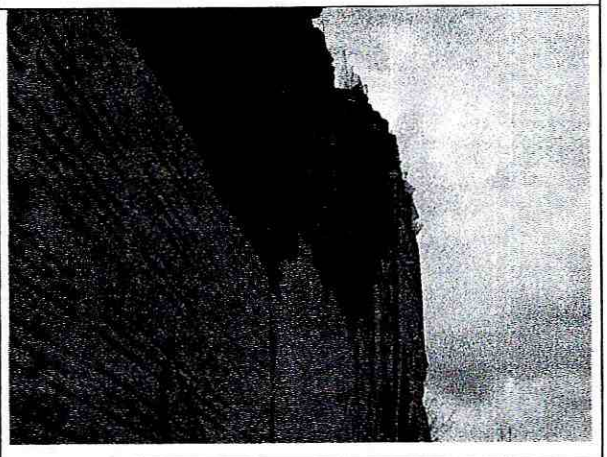


Foto 8. Desprendimiento del pañete de recubrimiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

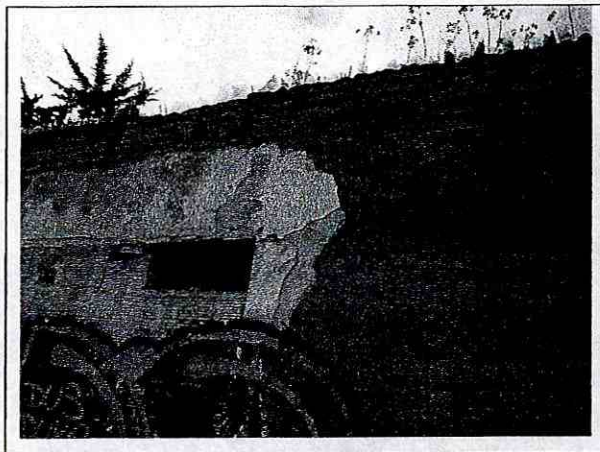


Foto 9. Grietas y daño fuerte en la parte superior.



Foto 10. Grieta y daño fuerte en la base.

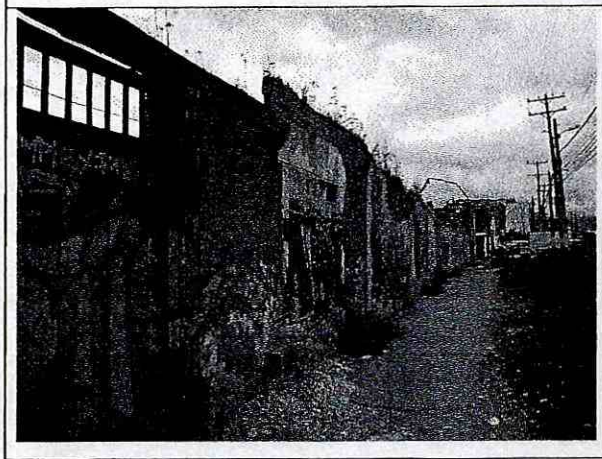


Foto 11. Cercanía del portón del extremo occidental.

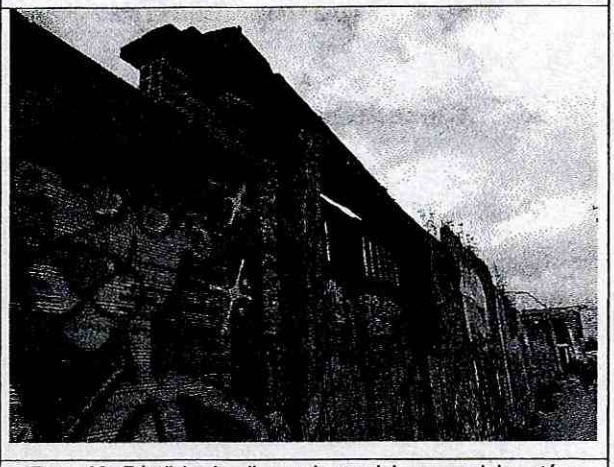


Foto 12. Pérdida de alineamiento del marco del portón.

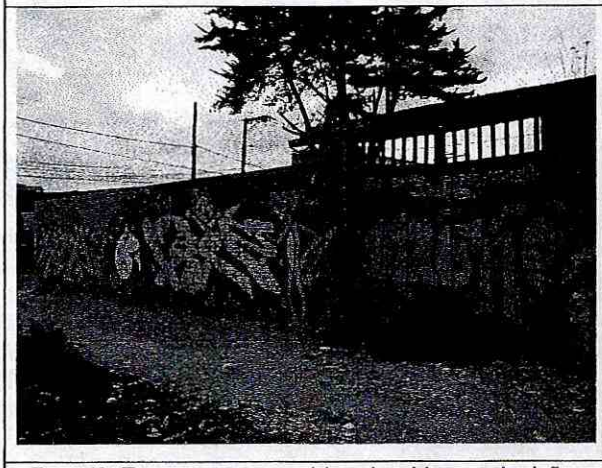


Foto 13. Tramo extremo occidental en bloque, sin daño.

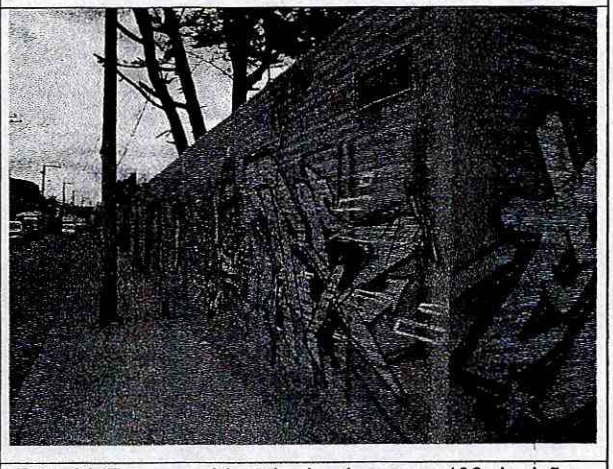


Foto 14. Tramo occidental sobre la carrera 106 sin daños.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento sobre la Calle 17 o del costado sur del predio ubicado en la Calle 17 No. 105 – 26, **AMENAZA RUINA PARCIALMENTE,** en lineas generales se presenta daño fuerte en el tramo de muro de cerramiento construido en adobes de barro, se observa deterioro generalizado alto y progresivo de este tramo. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales del muro a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Demoler el tramo del muro construido con adobes de barro que hace parte del cerramiento sobre la calle 17, o costado sur del lote
- Reparar el marco del portón que queda ubicado en cercanías del extremo occidental del muro del costado sur del lote es decir sobre la calle 17
- Establecer y Mantener medidas de seguridad, aislamiento y protección a transeúntes y vecinos hasta que se solucione satisfactoriamente la condición de inestabilidad del muro
- Realizar labores de mantenimiento general periódicamente a todos los elementos que conforman el cerramiento para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló: **Vo. Bo. DAVID VALDÉZ CRUZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co